

FC 161496  
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014.17.01. NOTARIA 01.P06296.



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

0000001

DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM



CAPITAL ACTUAL: \$ 414.794,00

CAPITAL AUMENTO: \$ 420.282,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 835.076,00

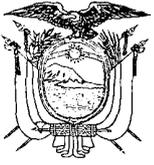
DI 3 COPIAS

\*CEP\*

ESCRITURA NUMERO: P06296.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes treinta de Junio del año dos mil catorce**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **JUAN JOSÉ SIGUA BARRERA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM**; en adelante LA COMPAÑIA; debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de dicha compañía, como se acredita con los documentos habilitantes que se agregan. El compareciente declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero,

domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Estatutaria, estructurada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece el señor Ingeniero JUAN JOSÉ SIGUA BARRERA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM; en adelante LA COMPAÑÍA; como se acredita con el respectivo nombramiento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- LA COMPAÑÍA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de Quito, el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro; bajo el número seiscientos treinta y siete, TOMO ciento quince. B.- La Junta General Universal de Accionistas de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día veinte de marzo de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar su Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO:** Con estos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000002

antecedentes, el Gerente General de la Compañía declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para instrumentar el perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos societarios:

Uno.- **Aumento de Capital Suscrito:** El capital suscrito se aumenta en la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$420.282), mediante la emisión de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; aplicando el derecho de atribución y preferencia de todos los accionistas y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:



Nombre	Cap. Suscrito USD\$	Cap. Pagado USD\$ <i>UTILIDADES 2013</i>	Total USD\$
ANDUJAR S.A.	420.281,00	420.281,00	420.281,00
ERCOPARTS TRADING S.A.	1,00	1,00	1,00
<b>TOTALES</b>	<b>420.282,00</b>	<b>420.282,00</b>	<b>420.282,00</b>

Por efecto del precedente aumento de capital, el nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda estructurado en los siguientes términos:

ACCIONISTAS	NAC.	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL <i>UTILIDADES 2013</i>	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
ANDUJAR S.A. ✓	Ecuatoriana	414.793,00	420.281,00	835.074,00 ✓	835.074
ERCOPARTS TRADING S.A. ✓	Ecuatoriana	1,00	1,00	2,00 ✓	2
<b>TOTALES</b>		<b>414.794,00</b>	<b>420.282,00</b>	<b>835.076,00</b>	<b>835.076</b>

**Dos. Reforma Estatutaria-** Por efecto del precedente aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS TRENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, numeradas de la cero cero una (001) a la ochocientos treinta y cinco mil setenta y seis (835.076). El capital suscrito se podrá incrementar o disminuir por resolución de la Junta General de Accionistas. En los casos de incremento de capital, los accionistas tendrán derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados, de acuerdo con la Ley"

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA, declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que el aumento de capital objeto de esta Escritura Pública se encuentra íntegramente suscrito y pagado con la cuenta UTILIDADES DOS MIL TRECE; y que por tanto, los valores constantes en los precedentes cuadros de integración de capital son precisos, correctos y reales. **QUINTA:**

**DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura pública, como documentos integrantes y habilitantes.- Uno Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM, del veinte de marzo de dos mil catorce. Dos.- Documentos de identificación y representación del compareciente. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



0000003

que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por Doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número sies mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



**F) SR. ING. JUAN JOSÉ SIGUA BARRERA**

C.C. 010156327-8

C.V. 008-0093

*al notario*

Cuenca, 10 de Diciembre de 2012

Señor  
**JUAN JOSE SIGUA BARRERA**  
Santo Domingo,

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la Compañía Agricultura Comercial S.A. AGICOM, en sesión celebrada el día, 7 de Diciembre de 2012, por unanimidad procedió a reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período estatutario de dos años.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Sus demás atribuciones como Gerente General se hallan detalladas en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 21 de Febrero de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 1251, tomo 131, repertorio 8126, el 24 de Mayo de 2000.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doce del cantón Quito, el 27 de Marzo de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 637, tomo 115, el 4 de Julio del mismo año.

Muy atentamente,  
p. Agricultura Comercial S.A. AGICOM

**Dr. Marcelo Chico Cazorra**  
Secretario Ad-hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_  
Quito, el 10 de Julio 2012  
  
Dr. Jorge Machado Cavallo  
Notario Primera del Cantón Quito

Acepto la designación que antecede.- Santo Domingo, 10 de Diciembre de 2012.

**Sr. Juan José Sigua Barrera**  
C.I. 010156327-8  
Nacionalidad: ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **1577** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° **145**  
Quito, a **29 ENE 2013**  
REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
SECRETARÍA MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790611108001  
**RAZON SOCIAL:** AGRICULTURA COMERCIAL SA AGICOM  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGICOM  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SIGUA BARRERA JUAN JOSE  
**CONTADOR:** AGUILERA OCAMPO MILTON ESTALIN

0000004

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	04/07/1984	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	04/07/1984
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	27/12/1984	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	24/02/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CULTIVO DE CAUCHO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Ciudadela: SECTOR CÓRIPAMBA Calle: VIA QUEVEDO KM. 42 Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE PATRICIA PILAR Telefono Trabajo: 052700215 Telefono Trabajo: 052700253 Fax: 052700253 Telefono Trabajo: 099453048 Email: JJSIGUA@HOTMAIL.COM  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL LITORAL SUR\ LOS RIOS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JVCS090407 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 02/07/2013 11:08:11

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790611108001  
RAZON SOCIAL: AGRICULTURA COMERCIAL SA AGICOM

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/07/1964  
NOMBRE COMERCIAL: AGICOM FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
CULTIVO DE CAUCHO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Ciudadela: SECTOR CORIPAMBA Calle: VIA QUEVEDO KM. 42 Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOS KILOMETROS DE PATRICIA PILAR Telefono Trabajo: 052700215 Telefono Trabajo: 052700253 Fax: 052700253 Telefono Trabajo: 099453048 Email: JJSIGUA@HOTMAIL.COM

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a Fojas Utilizadas  
30 JUN 2013



*[Signature]*  
Dra. Rosa Machado Cevallos  
Notario Primera del Cantón Quito

*[Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

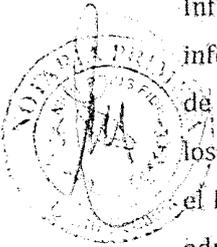


Usuario: J\CS090407 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 02/07/2013 11:08:11



0000005

**ACTA No. 001-2014.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM.-** En la ciudad de Cuenca, el día 20 de Marzo de 2014, en las oficinas ubicadas en la Panamericana Norte Km. 2.8, a las 12h00, se reúnen los señores, Philipp von Hirschheydt, Presidente Ejecutivo de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 414.793 acciones y el Lcdo. Diego Figueroa Grijalva, Gerente General de Ercoparts Trading S.A. propietario de una acción.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se aprueba, asimismo, por unanimidad, la siguiente agenda: 1.- Acta de la última sesión de Junta General. 2. Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013. 3.- Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes. 4.- Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores. 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. 6.- Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.- Preside la sesión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa como secretario el Sr. Juan José Sigua, Gerente General. 1.- El señor Gerente General da lectura al Acta No. 001-2013 de la Junta General de fecha 20 de Marzo de 2013, la cual es aprobada por los accionistas.-2.- El señor Gerente General da lectura al Informe de la Administración por el ejercicio 2013, después hace lo propio con los informes que presentan el Comisario y el Auditor externo por el mismo período, luego de lo cual, los accionistas aprueban los documentos leídos. Se deja constancia de que los administradores no votaron. 3.- De inmediato la Junta conoce el Balance General y el Estado de la cuenta de resultados por el año 2013, procediendo a aprobarlos. Los administradores no votan en esta resolución. 4.- En lo que corresponde al destino de las utilidades del año 2013, se resuelve que luego de transferir el 10% a reserva legal, el saldo se incrementa el capital como se señala en el siguiente punto. 5.- Se resuelve aumentar el capital hasta por la suma de US\$ 420.282, con cargo a las utilidades del año 2013. Adicionalmente resuelve reformar el Art. 4 del estatuto social para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito; por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los





No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	CAPITAL	% PARTICIPACION	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL
1	Andújar S.A.	414,793	414,793	99.99976%	420281	835,074
2	Ercoparts Trading S.A.	1	1	0.00024%	1	2
<b>TOTAL:</b>		<b>414,794</b>	<b>414,794</b>	<b>100.00000%</b>	<b>420282</b>	<b>835,076</b>

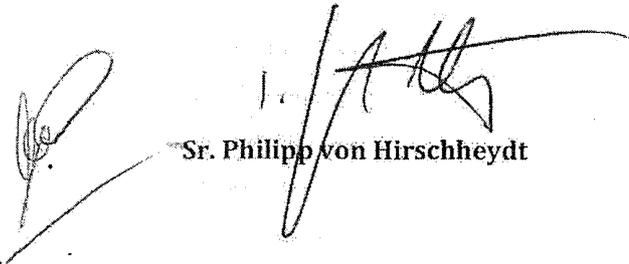


trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- 5.-La Junta resuelve designar como comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo y como comisario suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga; así mismo se resuelve designar como Auditor Externo a la firma de Acevedo & Asociados.- Sin que exista otro asunto que tratar a las 13H30 se clausura la sesión y firman para constancia todos los asistentes.

0000006

p, Andujar S.A.

p, Ercoparts Trading S.A.

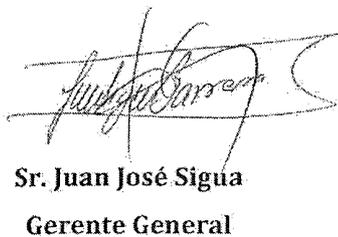
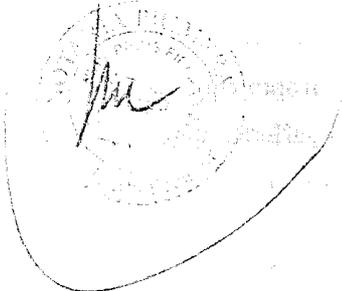


Sr. Philipp von Hirschheydt



Lcdo. Diego Figüeroa Grijalva

p, Agicom

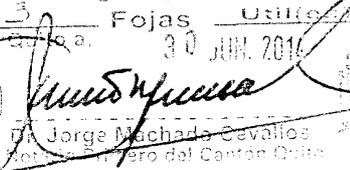


Sr. Juan José Sigua  
Gerente General

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 3 Fojas Usillo



  
Sr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito

30 JUN 2016

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO

**CEDULA**  
**CIDADANO**  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 SIGUA BARRERA  
 JUAN JOSE  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUELENCA  
 SANGAYO  
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-03-21  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0101563273  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Soltero

0101563273





**NOTARÍA PRIMERA DE QUITO**  
**ESPECIALIZADA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL NOTARIO  
 SIGUA BARRERA  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL ABOGADO  
 BARRERA LUCRECIA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 SANTO DOMINGO  
 28-11-95-25  
 FECHA DE EMISIÓN  
 22-04-98

ESPECIALIZADA




*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 COMITÉ NACIONAL REGISTRAL  
 COMITÉ NACIONAL DE FIDUCIARIA  
 BRIGADA NACIONAL DE FIDUCIARIA

**008**  
**008 - 0033**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0101563273**  
 SERIA  
**SIGUA BARRERA JUAN JOSE**

LOS RIOS  
 PROVINCIA  
 BUENA FE  
 CANTÓN

DISTRICCIÓN  
 PATRICIA FILAR  
 1  
 2008

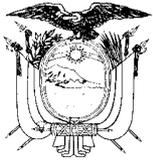
*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE por fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con su original que me fue presentado

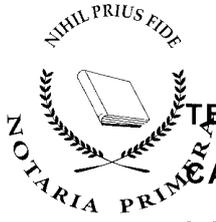
en Quito a 30 de Junio de 2014  
 Fojas Utilizadas



*[Handwritten signature]*  
 Jorge Maldonado Cavallera  
 Notario



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE 0000007  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA CIA. AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM,  
debidamente firmada y sellada en Quito a nueve de julio del  
año dos mil catorce.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero en Quito, Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 43788

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000008

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28084
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2624
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101563278	SIGUA BARRERA JUAN JOSE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	30/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	420282,00
Capital	835076,00





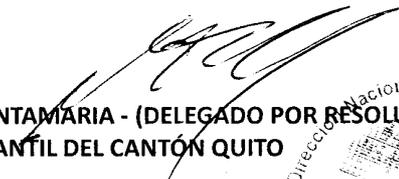
## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 637 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE JULIO DE 1984, TOMO: 115.

0000009

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLARROEL

